CONVOCATORIA 2026

Iniciativa de Aprendizaje de Inglés Principiante para Servidores Públicos de Seguridad y Comercio

Guía de Bases y Condiciones

Fecha límite de postulación: 11 de diciembre de 2026

Acerca del programa

La Iniciativa de Aprendizaje de Inglés Principiante para Servidores Públicos de Seguridad y Comercio es llevada a cabo por la Sección de Diplomacia Pública de la Embajada de los Estados Unidos en Paraguay y ejecutada por el Centro Cultural Paraguayo Americano (CCPA), con el apoyo del Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay (INAPP), dependiente del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El programa ofrece cincuenta (50) becas completas de inglés, distribuidas en dos cohortes de veinticinco (25) participantes cada una:

- **Cohorte 1: Seguridad y Justicia** (25 becas).
- **Cohorte 2: Comercio y Áreas Técnicas** (25 becas).

Los objetivos, las instituciones elegibles y los perfiles priorizados de cada cohorte se detallan en el Anexo 1 (Cohorte 1) y en el Anexo 2 (Cohorte 2), que forman parte integrante de estas bases.

Objetivo y resultado esperado

El programa tiene por objetivo fortalecer las competencias de comunicación en inglés de servidores públicos paraguayos cuyas funciones requieren interacción con contrapartes de los Estados Unidos y de organismos internacionales, en materia de cooperación en seguridad y justicia, y de comercio y regulación técnica.

Al finalizar los dieciocho (18) meses de formación, se espera que los participantes, que inician sin conocimientos previos de inglés o con un nivel básico, alcancen como mínimo el nivel A2 (principiante avanzado) del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Con ese nivel podrán comunicarse con mayor seguridad y autonomía en situaciones habituales de su trabajo con contrapartes extranjeras.

Características del programa

Duración	Dieciocho (18) meses, organizados en módulos del programa SMART ENGLISH del CCPA.
Modalidad	Híbrida: cuatro (4) horas semanales de clase. Dos (2) horas presenciales en la sede central del CCPA y dos (2) horas virtuales sincrónicas, con el mismo docente asignado a cada grupo.
Días y horarios	Clase presencial: lunes, de 18:00 a 19:50. Clase virtual sincrónica: miércoles, de 18:00 a 19:50.
Plataforma digital	Acceso completo a la plataforma de aprendizaje del CCPA para el desarrollo de los módulos de inglés del programa SMART ENGLISH. Las actividades de vocabulario se desarrollarán en clase con el acompañamiento del docente de cada cohorte. Estas actividades estarán adaptadas a las áreas de trabajo de cada cohorte. Se desarrollará el fortalecimiento de las habilidades de comprensión auditiva, producción escrita y producción oral, mediante actividades adaptadas a las necesidades y al nivel de los participantes.
Actividades extracurriculares	Al menos seis (6) actividades adaptadas a cada sector: charlas de invitados de los Estados Unidos y de otros países, ejercicios colaborativos, espacios de vinculación profesional y sesiones conjuntas entre cohortes. La asistencia es obligatoria.
Inicio de clases	Abril de 2027, el mismo día para ambas cohortes. Obs.: La Embajada, en coordinación con el INAPP y el CCPA, podrá ajustar la fecha de inicio de clases.
Costo para el becario	La beca cubre la totalidad de los costos académicos del programa.

Requisitos de postulación

Para postular, la persona debe cumplir con todos los requisitos siguientes. Su incumplimiento es excluyente.

a) Ser de nacionalidad paraguaya, natural o naturalizada.

b) Desempeñarse como servidor público nombrado, en una de las instituciones elegibles para la cohorte a la que postula (Anexos 1 y 2).

c) Contar con una antigüedad mínima de dos (2) años de servicio en el sector público, computando tanto el tiempo de nombramiento como el de contratación.

d) Residir o trabajar en Asunción o en el Departamento Central.

e) No tener conocimientos de inglés o tener, como máximo, un nivel básico o principiante A1 del MCER.

f) No haber cursado más de seis (6) meses de inglés en el CCPA en los últimos dos (2) años.

g) Contar con disponibilidad para asistir a las clases presenciales en la sede central del CCPA y a las clases virtuales durante los dieciocho (18) meses del programa.

h) Contar con el aval de su institución, conforme al modelo del Anexo 4.

Cada persona podrá postular a **una sola cohorte**. Cuando una institución figure en ambas cohortes, el postulante elegirá la cohorte que corresponda a las funciones que efectivamente desempeña, y deberá acreditarlas en la constancia institucional. La presentación de postulaciones a ambas cohortes dará lugar a la exclusión de ambas.

Criterios de exclusión

Quedarán fuera del proceso, en la etapa de verificación de admisibilidad, las postulaciones que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

Criterio	Motivo de exclusión
Institución	El postulante no presta servicios en una institución elegible para la cohorte a la que postula, o no presenta la constancia de ser servidor público.
Antigüedad	Cuenta con menos de dos (2) años de servicio en el sector público.
Estudios en el CCPA	Cursó más de seis (6) meses de inglés en el CCPA, en los últimos dos años, según verificación realizada por el CCPA en sus registros.
Nivel de inglés*	Acredita o declara un nivel de inglés B1 o superior, o la verificación del CCPA así lo determina.
Documentación	No adjunta la documentación obligatoria o la presenta incompleta, ilegible o vencida.
Doble postulación	Presentó postulaciones a ambas cohortes.

Nivel de inglés del programa*

El programa está diseñado exclusivamente para participantes de nivel principiante. Los cursos comienzan desde los contenidos iniciales del idioma, por lo que no se requieren conocimientos previos de inglés.

Los preseleccionados no deberán rendir una prueba de ubicación o nivelación. El nivel de inglés de cada postulante se determinará a partir de la declaración jurada de antecedentes de inglés. En el caso de quienes declaren haber estudiado en el Centro Cultural Paraguayo Americano (CCPA), el CCPA verificará en sus registros el nivel cursado.

No podrán participar en el programa las personas con un nivel de inglés superior al principiante (A1) del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Si se comprueba que un postulante o participante declaró información falsa o inexacta sobre sus antecedentes de inglés, podrá ser excluido del proceso de selección o del programa.

Documentación requerida

La postulación se realiza únicamente a través del formulario en línea. El formulario consta de cinco partes: información personal; información laboral; antecedentes de estudio de inglés; motivación; y documentos requeridos. En la sección de documentos, en formato PDF, se deberán adjuntar:

1. Copia de la cédula de identidad paraguaya vigente, de ambos lados.
2. Currículum vitae, con una extensión máxima de tres (3) páginas.
3. Resolución de nombramiento.
4. Constancia de ser servidor público.
5. Constancia emitida por la unidad de gestión de personas de la institución, que acredite: la antigüedad, el cargo y/o grupo ocupacional, la dependencia y la descripción de las funciones que desempeña en el marco de la cohorte a la cual postula. Si la antigüedad corresponde a más de una institución, se adjuntarán las constancias respectivas.
6. Última evaluación de desempeño o, en su defecto, constancia de la unidad de gestión de personas que consigne la calificación obtenida o el desempeño satisfactorio del postulante.
7. Carta de compromiso del postulante con aval institucional, firmada conforme al modelo del Anexo 4.
8. Solo para la Cohorte 1, de manera opcional: constancia institucional que acredite que el postulante trabaja en casos de ciberdelitos o de trata de personas, a efectos del puntaje adicional.
9. Si los tuviera: certificados o constancias de estudios previos de inglés.

En la sección de antecedentes de inglés, el postulante declarará bajo fe de juramento si estudió inglés anteriormente, en qué institución, qué nivel alcanzó y en qué año, y si fue estudiante del CCPA. El CCPA verificará en sus registros el nivel cursado por quienes declaren haber estudiado en esa institución, y podrá aplicar una prueba de nivelación a los preseleccionados para confirmar el nivel declarado.

La Coordinación del Programa podrá solicitar la presentación física de los documentos adjuntos al formulario.

Postulación y plazo

Los interesados deberán completar y enviar el formulario de postulación de la cohorte correspondiente hasta las 15:00 h. del 11 de diciembre de 2026, disponible en: https://becas.mef.gov.py/cooperacion/

Al enviar la postulación, el postulante recibirá un correo electrónico de confirmación de recepción. En caso de no recibirlo, deberá comunicarse con el INAPP al correo becascooperacioninternacional@mef.gov.py (Asunto: Becas de Inglés para Servidores Públicos).

No serán consideradas las postulaciones recibidas después de la fecha y hora límite.

Proceso de selección

La Embajada de los Estados Unidos, con el apoyo del CCPA y del INAPP, llevará adelante el proceso de selección en las etapas que se describen a continuación. Cada cohorte tendrá su propio orden de mérito.

Verificación de admisibilidad

Se verificará el cumplimiento de los requisitos de postulación y la presentación completa de la documentación. Las postulaciones que incurran en alguno de los criterios de exclusión no pasarán a la etapa de evaluación.

Evaluación documental

Las postulaciones admitidas serán evaluadas conforme a la siguiente grilla, con un máximo de cien (100) puntos:

Criterio	Valoración	Evidencia	Puntaje máximo
Institución	Institución elegible priorizada: 30 puntos. Institución elegible: 20 puntos.	Constancia institucional	30
Grupo ocupacional	Profesional o técnico: 15 puntos. Jefe de departamento: 11 puntos. Coordinador: 7 puntos. Director: 4 puntos.	Constancia institucional	15

Criterio	Valoración	Evidencia	Puntaje máximo
Años de servicio en el sector público	De 2 a 4 años: 15 puntos. De 5 a 7 años: 11 puntos. De 8 a 10 años: 7 puntos. 11 años o más: 4 puntos.	Constancia institucional	15
Nivel de inglés	Sin conocimientos de inglés: 15 puntos. Nivel A1: 8 puntos.	Declaración jurada y verificación del CCPA	15
Estudios previos en el CCPA	Nunca estudió en el CCPA: 10 puntos. Estudió de 1 a 6 meses en el CCPA: 5 puntos.	Declaración jurada y verificación del CCPA	10
Desempeño	Nivel más alto de la escala de evaluación de su institución (por ejemplo, Distinguido, Sobresaliente o Excelente): 15 puntos. Nivel intermedio alto (por ejemplo, Muy bueno o Bueno): 10 puntos. Nivel aceptable (por ejemplo, Regular, Aceptable o Satisfactorio), o constancia de desempeño satisfactorio cuando la institución no aplique evaluación de desempeño: 5 puntos.	Evaluación de desempeño o constancia institucional	15
Total			**100**

Para la clasificación por grupo ocupacional, en las instituciones con escalafón propio (Policía Nacional, Prefectura General Naval, Fuerzas Armadas, Ministerio Público y otras), se considerará la equivalencia funcional del cargo, según la constancia emitida por la institución.

Puntaje adicional para la Cohorte 1. Los postulantes de la Cohorte 1 que acrediten, mediante constancia de su institución, que trabajan en casos de ciberdelitos o de trata de personas recibirán diez (10) puntos adicionales.

Preselección y verificación de antecedentes

Con base en el puntaje de la evaluación documental, se conformará una lista de preseleccionados por cohorte, que incluirá postulantes suplentes. Los preseleccionados que integren instituciones con funciones de seguridad, orden público o control serán sometidos a la verificación de antecedentes que la Embajada de los Estados Unidos realiza conforme a sus procedimientos y a la normativa estadounidense aplicable. Esta etapa tiene una duración aproximada de sesenta (60) días calendario.

Solo continuarán en el proceso los preseleccionados que completen satisfactoriamente esta verificación.

Con el objetivo de ser seleccionado para la entrevista, se tomará un examen de ubicación previo, el cual es autogestionado.

Entrevistas

Los preseleccionados que superen la verificación de antecedentes serán convocados a una entrevista virtual en idioma español, en la que se valorará:

Aspecto	Puntaje máximo
Motivación y claridad sobre el uso del inglés en sus funciones actuales y futuras	40
Vinculación de sus funciones con los objetivos de la cohorte	30
Compromiso y disponibilidad para completar los dieciocho (18) meses del programa	30
Total	**100**

Los días y horarios de entrevista asignados no podrán ser modificados por los preseleccionados. La inasistencia a la entrevista implica la exclusión del proceso.

Puntaje final y selección

El puntaje final de cada postulante se obtendrá ponderando en un sesenta por ciento (60 %) el puntaje de la evaluación documental y en un cuarenta por ciento (40 %) el puntaje de la entrevista. Para ser seleccionado, el postulante deberá alcanzar un puntaje final mínimo de sesenta (60) puntos.

La Embajada de los Estados Unidos realizará la selección final de los becarios de cada cohorte en orden de mérito, conforme a las siguientes reglas:

a) Al menos quince (15) de las veinticinco (25) becas de cada cohorte se asignarán a postulantes de instituciones elegibles priorizadas, siempre que alcancen el puntaje mínimo.
b) Ninguna institución podrá concentrar más de ocho (8) becas en una misma cohorte.
c) Las becas restantes se asignarán a los siguientes mejores puntajes, sin distinción de categoría de institución.
d) Si no se cubren los lugares previstos para instituciones priorizadas, se asignarán a los siguientes mejores puntajes.

Criterios de desempate

En caso de igualdad en el puntaje final, se aplicarán sucesivamente los siguientes criterios:

1. Se preferirá al postulante de la institución con menor representación en la cohorte.
2. Se preferirá al postulante de una institución elegible priorizada.
3. En la Cohorte 1, se preferirá al postulante que trabaje en casos de ciberdelitos o de trata de personas.
4. Se preferirá al postulante con mayor puntaje en la entrevista.
5. Se tomará como criterio de desempate el que obtenga mayor puntaje en el 6to. Criterio de Evaluación y así hasta llegar al 2do. Criterio de Evaluación.

Lista de elegibles

Los postulantes que superen todas las etapas sin obtener una beca integrarán una lista de elegibles por cohorte, en orden de mérito. Esta lista se utilizará para cubrir las vacantes que se produzcan por renuncia, deserción o reprobación, al inicio de un nuevo módulo y previa medición del nivel de inglés del candidato por parte del CCPA.

Notificación y aceptación de la beca

Todos los postulantes recibirán una notificación sobre el resultado del proceso. Los seleccionados recibirán un correo electrónico al menos dos (2) semanas antes del inicio del programa, con las instrucciones para el inicio de clases.

Para confirmar la beca, los seleccionados deberán firmar y entregar en forma electrónica los documentos que se les requieran, entre ellos: el Reglamento del Programa, la carta de compromiso del becario y la autorización de uso de nombre e imagen.

El INAPP publicará la lista de seleccionados en su sitio web oficial.

Obligaciones de los becarios

a) Asistir a las clases presenciales y virtuales en los días y horarios establecidos.
b) Participar en las actividades extracurriculares del programa.
c) Utilizar la plataforma digital del CCPA y completar las actividades asignadas.
d) Rendir las evaluaciones de cada módulo y alcanzar el mínimo del 75% de asistencia y el 75% de rendimiento académico establecidos en el Reglamento del Programa.
e) Comunicar de inmediato a la Coordinación del Programa cualquier situación que le impida continuar.
f) Cumplir con el Reglamento del Programa y con las normas de convivencia del CCPA.

Asistencia y recuperación de ausencias

Para figurar como presente, el becario debe asistir a la clase. Las clases virtuales quedarán grabadas en la plataforma del CCPA. Se permitirá un máximo de tres (3) ausencias justificadas por motivos de

salud o enfermedad. En caso de ausencia a las clases virtuales de los días miércoles, los becarios podrán recuperar el contenido mediante las grabaciones de las clases, que estarán disponibles para su posterior revisión en la plataforma institucional del CCPA, por un periodo de tiempo limitado.

Deserción y reemplazo

Por la naturaleza de la subvención que financia el programa, no se requerirá a los becarios la devolución de los costos en caso de abandono. No obstante, la deserción sin causa justificada será comunicada a la institución que avaló la postulación.

Las vacantes que se produzcan serán cubiertas con postulantes de la lista de elegibles al inicio del siguiente módulo, conforme a lo previsto en estas bases. Los postulantes de la lista de elegibles podrán incorporarse al programa hasta un máximo de doce (12) meses contados desde su inicio, siempre que cuenten con el nivel requerido por el CCPA. Para ello, deberán rendir un test de ubicación del CCPA que confirme que pueden incorporarse al siguiente módulo con vacantes disponibles.

Reconocimientos

Los becarios que completen el programa recibirán la certificación correspondiente del CCPA.

Protección de datos personales

Al postular, el interesado autoriza a la Embajada de los Estados Unidos, al CCPA y al INAPP a tratar los datos personales y los documentos proporcionados con la finalidad exclusiva de gestionar el proceso de selección y el desarrollo del programa. Autoriza asimismo a la Embajada de los Estados Unidos a utilizar dichos datos para la verificación de antecedentes descrita en estas bases. El formulario de postulación contendrá el consentimiento expreso correspondiente.

Disposiciones generales

Al postular, el interesado acepta íntegramente estas bases y la determinación final de la Embajada de los Estados Unidos en cuanto a la elegibilidad y la adjudicación de las becas, y renuncia a cualquier reclamo posterior derivado de los criterios de selección.

Debido al volumen de postulaciones, la Embajada de los Estados Unidos y el MEF, a través del INAPP, no informarán de manera individual los motivos por los cuales un postulante no resultó seleccionado.

La Embajada de los Estados Unidos, en coordinación con el INAPP y el CCPA, podrá ajustar el cronograma del Anexo 3. Los cambios serán comunicados por los canales oficiales de la convocatoria.

Las situaciones no previstas en estas bases serán resueltas por la Embajada de los Estados Unidos, en coordinación con el INAPP y el CCPA.

Contacto

Para consultas acerca del Programa de inglés y criterios de elegibilidad: educationparaguay@state.gov

Para consultas referente a postulación INAPP: becascooperacioninternacional@mef.gov.py

Anexo 1. Cohorte 1: Seguridad y Justicia (25 becas)

Objetivo. Fortalecer las competencias de comunicación en inglés de servidores públicos vinculados a la seguridad, la defensa y la justicia, especialmente de aquellos que desempeñan funciones relacionadas con la cooperación internacional, la prevención e investigación de delitos transnacionales, los ciberdelitos, la trata de personas y otras áreas estratégicas de cooperación con los Estados Unidos.

Perfiles priorizados. Funcionarios de áreas de investigación criminal, ciberdelitos, trata de personas, inteligencia, cooperación internacional, control migratorio y otras funciones operativas o técnicas que requieran interacción con contrapartes internacionales.

Instituciones elegibles priorizadas:

- Policía Nacional del Paraguay (personal policial y civil)
- Dirección Nacional de Migraciones (DNM).
- Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
- Prefectura General Naval.
- Ministerio Público.

Instituciones elegibles:

- Ministerio del Interior.
- Ministerio de Defensa Nacional.
- Ministerio de Justicia.
- Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD).
- Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD).
- Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).
- Ministerio de la Mujer.
- Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA).
- Ministerio de la Defensa Pública.
- Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación de las Fuerzas Armadas (DIGETIC).

Criterio adicional. Diez (10) puntos adicionales para quienes acrediten, mediante constancia institucional, que trabajan en casos de ciberdelitos o de trata de personas.

Observación: Los preseleccionados que integren instituciones con funciones de seguridad, orden público o control serán sometidos a la verificación de antecedentes que la Embajada de los Estados Unidos realiza conforme a sus procedimientos y a la normativa estadounidense aplicable. Esta etapa tiene una duración aproximada de sesenta (60) días calendario.

Solo continuarán en el proceso los preseleccionados que completen satisfactoriamente esta verificación.

Anexo 2. Cohorte 2: Comercio y Áreas Técnicas (25 becas)

Objetivo. Fortalecer las competencias de comunicación en inglés de servidores públicos que desempeñan funciones vinculadas al comercio internacional, la facilitación del comercio, la inversión, los procedimientos aduaneros, las regulaciones técnicas y sanitarias y la cooperación económica internacional, para favorecer su interacción con contrapartes estadounidenses y organismos internacionales.

Perfiles priorizados. Funcionarios de áreas de comercio exterior, negociaciones comerciales, promoción de inversiones, aduanas, logística, certificaciones sanitarias y técnicas, regulación, cooperación internacional y otras funciones vinculadas con empresas o contrapartes extranjeras, o con normas técnicas internacionales.

Instituciones elegibles priorizadas:

- Ministerio de Industria y Comercio (MIC).
- Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).
- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS).
- Administración Nacional de Electricidad (ANDE).
- Sección de Comercio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE).
- Personal técnico del Congreso Nacional.
- Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC).

Instituciones elegibles:

- Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT).
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
- Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).
- Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).
- Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP).
- Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).
- Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
- Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).
- Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).
- Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
- Petróleos Paraguayos (PETROPAR).
- Agencia Financiera de Desarrollo (AFD).
- Banco Nacional de Fomento (BNF).
- Banco Central del Paraguay (BCP).

Anexo 3. Cronograma indicativo

Etapa	Fechas
Inicio de postulación	23 de noviembre de 2026
Fin de recepción de postulaciones	11 de diciembre de 2026
Verificación de admisibilidad, evaluación documental y preselección	diciembre de 2026 a enero del 2027
Examen de ubicación	Primera semana de febrero 2027
Entrevistas virtuales	Segunda semana de febrero 2027
Selección final, publicación de seleccionados, confirmación de participantes y preparativos del CCPA	Segunda semana de marzo de 2027
Inicio de clases (ambas cohortes)	Abril de 2027

La Embajada de los Estados Unidos, en coordinación con el INAPP y el CCPA, podrá ajustar este cronograma.

Anexo 4. Modelo de carta de compromiso y aval institucional

[Lugar y fecha]

Señores
Comité de Selección
Iniciativa de Aprendizaje de Inglés para Servidores Públicos de Seguridad y Comercio
Presente

Compromiso del postulante

Yo, [nombres y apellidos], con cédula de identidad N.º [número], [cargo] de [dependencia] de [institución], postulo a la Cohorte [1: Seguridad y Justicia / 2: Comercio y Áreas Técnicas] y, en caso de resultar seleccionado, me comprometo a:

a) asistir a las clases presenciales y virtuales durante los dieciocho (18) meses del programa;
b) participar en las actividades extracurriculares;
c) cumplir con el Reglamento del Programa y con los mínimos de asistencia y rendimiento académico; y
d) comunicar oportunamente cualquier situación que me impida continuar.

Declaro que la información proporcionada en mi postulación es verdadera.

_____
Firma y aclaración del postulante

Aval institucional

La [institución], a través de [nombre y cargo de la autoridad o del responsable de la unidad de gestión de personas], avala la postulación de [nombres y apellidos] y se compromete a facilitar su participación en las actividades del programa que se desarrollen en horario laboral, sin perjuicio del cumplimiento de sus funciones.

_____
Firma, aclaración y sello de la autoridad institucional